

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se hace público el otorgamiento de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera:

Número: 28.907. Nombre: «Piedrabella». Mineral: Barita. Hectáreas: 170. Término municipal: Piloña.
Número: 29.672. Nombre: «Magdalena». Mineral: Mercurio y cinc. Hectáreas: 207. Término municipal: Peñamelleras Alta y Baja.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Oviedo, 13 de junio de 1970.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION del Instituto Español de Moneda Extranjera por la que se modifica la del día 24 de agosto de 1970, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del mismo día, fijando los cambios para billetes de Banco extranjeros.

Los cambios del escudo portugués que figuraban en la referida Resolución quedan modificados como sigue:

100 escudos portugueses: Comprador, 215,25 pesetas.
Vendedor, 216,32 pesetas.

Madrid, 26 de agosto de 1970.—El Director general adjunto, Francisco López Dupuy.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 26 de agosto de 1970

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A.	69,484	69,694
1 dólar canadiense	No disponible	
1 franco francés	12,590	12,627
1 libra esterlina	165,656	166,154
1 franco suizo	16,165	16,213
100 francos belgas (*)	139,996	140,417
1 marco alemán	19,141	19,193
100 liras italianas	11,107	11,140
1 florin holandés	19,302	19,360
1 corona sueca	13,407	13,447
1 corona danesa	9,267	9,294
1 corona noruega	9,730	9,759
1 marco finlandés	16,669	16,719
100 chelines austriacos	269,229	270,039
100 escudos portugueses	242,573	243,308

(*) Esta cotización del franco belga se refiere a francos belgas convertibles. Cuando se trate de francos belgas financieros se aplicará a los mismos la cotización de francos belgas billete.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Gonzalo Mendoza Esteban, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número veinte de Barcelona.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos de don José Vinieles Mata, comerciante individual domiciliado en esta ciudad, que explota un negocio de reparación de automóviles, engrase y lavado de los mismos, que gira bajo la denominación de «Carrocías Atlas», radicado en esta ciudad, calle de Garcilaso, números 123 al 129, teniendo, además, entrada por las calles de Olesa y Felipe II, y además un negocio de compraventa al por mayor de cereales y harina, radicado, el domicilio de este negocio, en la calle de Badal, número 235; en cuyo expediente y por providencia de esta fecha se ha acordado convocar a los acreedores del referido suspenso a Junta general, para la celebración de la cual se ha señalado el día dos de octubre próximo, a las dieciséis horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la cuarta planta del edificio de Juzgados en esta capital, Salón de Víctor Pradera, números 3 y 5, previniéndoles que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de pararse el perjuicio procedente en Derecho, quedando en Secretaría a disposición de los mismos los documentos a que se refiere el último párrafo

del artículo 10 de la Ley especial de 26 de julio de 1922, reguladora del procedimiento.

Y para que sirva de general conocimiento a dichos acreedores y demás personas a las que pueda interesar, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Barcelona a tres de agosto de mil novecientos setenta.—El Juez, Gonzalo Mendoza Esteban.—El Secretario.—9.087-C.

BETANZOS

Don César Alvarez Vázquez, Juez de Primera Instancia de Betanzos.

Hace saber: Que en este Juzgado se incoa expediente de declaración de fallecimiento de don José María Pedreira Mazas, hijo de Manuel y de María, nacido en Cutián-Cesuras, el 28 de junio de 1903 y vecino que fué de Presedo, municipio de Abegondo, de donde se ausentó para la República Argentina hace más de treinta años, sin que se hubiesen tenido noticias del mismo.

Betanzos, 11 de agosto de 1970.—El Juez de Primera Instancia, César Alvarez Vázquez.—El Secretario.—9.098-C.

1.ª 27-8-1970

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Salvador Pérez Ruiz, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número uno de esta ciudad y su partido.

Por el presente se anuncia: Que en los autos de juicio ejecutivo sumario del ar-

tículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 341 de 1969, seguidos en este Juzgado a instancia de don Pedro Naranjo Suárez, representado por el Procurador don Luis Mesa Suárez, contra la finca expresamente hipotecada, propiedad de doña Amalia Rosa Alonso Fleitas, conocida por el solo nombre de Amalia, mayor de edad, soltera, dedicada a sus labores y de esta vecindad, con domicilio en San Francisco de Paula, número 40, Tafira Alta, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez; término de veinte días y sin sujeción a tipo, la siguiente finca:

«Casa terrera o de una sola planta, situada en el poblado llamado San Francisco de Paula, en el pago de Tafira, de este término, compuesta de varias habitaciones y su patio interior, que linda: por el Naciente, por donde mide nueve metros y cincuenta centímetros, con camino vecinal que conduce al Fondillo, por donde tiene su entrada; al Poniente, en igual medida, con tierras de don José Alemán Jiménez; Sur, por donde mide diez metros y sesenta y cinco centímetros lineales, solares de don Miguel Fleitas López, y al Norte, en una línea de diez metros y ochenta centímetros, con casa del mismo don Miguel Fleitas López. Ocupa una superficie de ciento un metros noventa y un decímetros y doce centímetros y medio cuadrados.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al folio 9 del libro 730 de Las Palmas, 24 de la Sección primera, finca número 1.091, inscripción tercera.

La referida finca fué tasada en la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Dr Chil, número 1 (Palacio de Justicia) el día seis de octubre próximo a las diez y treinta horas.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del demandante, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

La finca de referencia se halla ocupada por la propia demandada y familia.

Y los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad no inferior al diez por ciento del valor dado a la finca.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a siete de agosto de mil novecientos setenta.—El Juez, Salvador Pérez Ruiz.—El Secretario.—9.094-C

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos pontendoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

HIGUERAS PALOMO, Luciano; natural de Mesezar de Tajo (Toledo), nacido el 7 de julio de 1947, hijo de Crescencio y Balbina; procesado por hurto; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Sevilla.—(2.606.)

ORTIZ RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Francisco y Consuelo, natural de Sevilla, soltero, jornalero, de treinta y un años, domiciliado últimamente en Torreblanca, calle Granados, número 9; procesado por presunto insulto de obra a Fuerza Armada; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual número 4 de Sevilla.—(2.613.)

COLLADO GARCIA, Juan Antonio; hijo de Manuel y de Narcisca, natural de Barcelona, de veintidós años, estatura 1,800 metros, domiciliado últimamente en plaza Comercial, número 7, 2.º, 1.ª, Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juzgado de la citada Caja.—(2.636.)

DOS REMEDIOS MALLEIRO, Enrique Manuel; hijo de Raúl y de Palmira, natural de Olivenza (Badajoz), soltero, peón, de veintidós años, estatura 1,730 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz recta, barba poca, color sano, frente despejada; encartado en la causa número 116 de 1970 por supuesto delito de desertión.—(2.637);

FERNANDEZ FERNANDEZ, José Manuel; hijo de Antonio y de Concepción, natural de Vigo (Pontevedra), soltero, de dieciocho años, estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz recta, barba normal, color sano,

frente ancha; encartado en la causa número 98 de 1970 por supuesto delito de desertión.—(2.638);

LUENGO LORENZO, Jesús; hijo de Pablo y de Claudia, natural de Castillo Blanco (Badajoz), soltero, peón, de veintinueve años, estatura 1,680 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada; encartado en la causa número 114 de 1970 por supuesto delito de desertión.—(2.639);

XANDRI VILARO, José; hijo de Quirico y de Rita, natural de Artés (Barcelona), soltero, camarero, de dieciocho años, estatura 1,710 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada; encartado en la causa número 120 de 1970 por supuesto delito de desertión.—(2.640);

GUALTER GOUVEIRA, Gabriel; hijo de Leopoldo y de María, natural de Moscavida Laures (Lisboa), soltero, vecindado en Madrid, militar, de veintidós años, estatura 1,690 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada; encartado en la causa número 117 de 1970 por supuesto delito de desertión.—(2.641), y

MOLINA GONZALEZ, Miguel; hijo de Victoriano y de Francisca, natural de Mestanza (Ciudad Real), casado, carpintero, de veintidós años, estatura 1,670 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz agulleña, barba cerrada, boca normal, color sano, frente despejada; encartado en la causa número 115 de 1970 por supuesto delito de desertión; comparecerá dentro del término de veinte días ante el Juzgado del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta.—(2.642.)

EDICTOS

Juzgados militares

Por el presente se notifica al legionario Adelo Aguado Manzanero, que se encuentra en la situación de ignorado paradero, la resolución recaída en la causa número 178-69, que se seguía al mismo por el delito de desertión, en la cual la Autoridad judicial de la Primera Región Militar acuerda su pase a la situación de licencia ilimitada hasta que le corresponda pasar a la reserva con su reemplazo. Leganés, 20 de julio de 1970.—El Teniente, Juez instructor, Juan de Toro Riquel.—(2.528.)

Por el presente se notifica al legionario Angel Abella Amat, que se encuentra en ignorado paradero, la resolución recaída en la causa número 252-68, que se seguía al mismo por el delito de desertión, en la cual la Autoridad judicial de la Primera Región Militar acuerda que quede exento de prestar servicio en filas y su pase a la situación de reserva. Leganés, 20 de julio de 1970.—El Teniente, Juez instructor, Juan de Toro Riquel.—(2.527.)

Por el presente se notifica al legionario Lázaro Martínez González, que se encuentra en situación de ignorado paradero, la resolución recaída en la causa número 370-69, que se seguía al mismo por el delito de desertión, en la cual la Autoridad judicial de la Primera Región Militar acuerda declarar exento de ulterior servicio en filas, sin perjuicio de las facultades de la Subinspección de La Legión en orden a la ejecución o rescisión de compromiso como voluntario si lo hubiere.

Leganés, 20 de julio de 1970.—El Teniente, Juez instructor, Juan de Toro Riquel.—(2.528.)

Por el presente se notifica al legionario Juan Bueno Navarro, que se encuentra en situación de ignorado paradero, la resolución recaída en la causa número 251-68, que se seguía contra el mismo por el delito de desertión, en la cual la Autoridad judicial de la Primera Región Militar acuerda la reincorporación a filas de dicho legionario para cumplir en filas, hechos los abonos procedentes, el tiempo de servicio prescrito en la Ley General del Servicio Militar.

Leganés, 20 de julio de 1970.—El Teniente, Juez instructor, Juan de Toro Riquel.—(2.644.)

Antonio Gómez Ballesteros, mayor de edad, casado, natural de Menjíbar (Jaén), domiciliado últimamente en Madrid, Poblado Dirigido de Orcasitas, bloque 34, tercero, y con documento nacional de identidad número 460.065, expedido en Madrid el 11 de marzo de 1969; comparecerá en el término de quince días, o comunicará en igual plazo su actual paradero y residencia, ante el Comandante de Infantería don Miguel García Rubia, Juez instructor del Militar Permanente número 3 de los de Granada, constituido en el Gobierno Militar, para ser notificado de la resolución recaída en la causa número 1.003/47, por la que se le anula la nota de fraude que constaba en el Registro Central de Penados y Rebeldes, advirtiéndole que si no compareciere en el plazo señalado servirá ésta de notificación.

Dado en Granada a 1 de agosto de 1970 El Comandante, Juez instructor.—(2.677)

Manfred Gustav Oelschlaegel, nacido en Schweinfurt (Alemania) el 4 de junio de 1946, hijo de Otto y Lisette, que se hace pasar por Rolf Bonings, nacido en Munich (Alemania) el 5 de marzo de 1945, y dice ser estudiante, cuyo último domicilio conocido fué en la pensión situada en la calle Princesa, número 16, de esta capital, deberá comparecer ante el ilustrísimo señor Comandante, Juez instructor del Juzgado Militar Permanente número 1 de los de Barcelona, plaza Puerta de la Paz, número 31, para ser notificado de la resolución recaída en la causa ordinaria número 15-4-70, que se le sigue por presunto delito de insulto a Fuerza Armada, significándole que de no hacerlo en el plazo de diez días desde la publicación de este edicto le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Barcelona, 31 de julio de 1970.—El Comandante, Juez instructor.—(2.681.)

Juzgados civiles

Por la presente se cita al denunciado José García López, de veinticuatro años de edad, casado, hijo de José y Francisca, conductor, natural de San Roque (Cádiz) y vecino de Barcelona, con domicilio en San Baudilio de Llobregat, bloque tercero, primero, segunda puerta, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 18 de septiembre próximo y hora de las once y cuarenta de su mañana, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado Comarcal, sito en plaza Mayor, número 1, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas que se tramita con el número 122/70, por imprudencia, previniéndole que deberá comparecer con los medios de prueba que tenga o de que intente valerse, y que si no comparece ni alega causa justa para dejar de hacerlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho denunciado, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente con el visto bueno de S. S., que firmo en Ocaña a 23 de julio de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—(2.545.)